

sin embargo, son tan amplias sus disposiciones, que conviene á todos los educandos; puesto que, al final del capítulo III escribe Loyola: «Los estudiantes deberán conducirse como los escolásticos de la Sociedad en lo respectivo á la confesion, estudios y conducta de vida, aun cuando vistan otro traje y tengan en el colegio su habitacion separada. Los alumnos externos deben seguirle tambien en lo que les pertenece, y tienen ya sus reglas particulares de conducta.»

El pensamiento de Ignacio no quedaba aun con esto enteramente desarrollado: restábale todavía explanarse sobre el método de instruccion, y determinar la vigilancia que debe preservar á los alumnos de la corrupcion. Ocupándose en el capítulo XIV de la eleccion de clásicos, que se deben poner en manos de la juventud: «Se servirán en general de los libros, dice, que en cada una de las materias ofrecen la mas sólida y menos peligrosa doctrina.» Sabe, con Juvenal, que los niños se merecen el mayor respeto, y no quiere por lo tanto que se transforme la ciencia en un pasaporte para una depravacion anticipada, ni que los cuadros voluptuosos de que los poetas han impregnado sus cantos manchen esas imaginaciones ardientes y curiosas. Es cierto que aspira á crear literatos, oradores y hombres instruidos; pero estas consideraciones solo tienen á sus ojos el carácter de secundarias: ha recibido un sagrado depósito, unos corazones puros y cándidos, y quiere devolvérselos á la sociedad humana con la misma virginidad de alma y de intencion. La virginidad en los niños es la esperanza de la fuerza en el hombre; consévala después como un tesoro, y rechaza toda idea, toda imágen que pudiera mancharla. Previendo todo esto, ordenó en el capítulo XIV:

«Con respecto á las obras de literatura griega y latina, deberán abstener todo lo posible, así en las universidades como en los colegios, de poner en manos de la juventud los libros en que haya alguna cosa que pueda perjudicar á las buenas costumbres, á no haberse antes eliminado de ellos las expresiones obscenas. Si es absolutamente imposible el expurgar un autor, como sucede en Terencio, vale mas no estudiarle.»

Estas prescripciones abundan en sabiduría y prudencia, y sin embargo suscitaron vivas acriminaciones. Loyola no consiente en transigir con la moral; pero atento siempre al interés de la ciencia, se muestra siempre dispuesto á aceptar todos los adelantos

que el tiempo y el genio de los hombres puedan introducir en la educacion pública. Ha recomendado la doctrina de santo Tomás respecto á la teología, y la de Aristóteles en lo concerniente á la filosofía; pero no aconseja adherirse á estos maestros, sino hasta el dia en que otras nuevas antorchas iluminen el horizonte de la escuela. Demasiado perspicaz para conocer lo útil de las mejoras, deja á los suyos la libertad de adoptarlas, previo el exámen.

Después de proveer á los bienes del alma y del cuerpo, á lo que se debe á Dios, á la patria y á la familia, proveyendo ahora á la sancion de las leyes universitarias, añade en el capítulo XVI: «Por lo que respecta á los que carecieren de la aplicacion necesaria para el desempeño de sus deberes, y los que cometiesen faltas contra las buenas costumbres, si no bastasen con ellos las palabras amistosas y las exhortaciones, se nombrará un corrector extraño á la Sociedad, que sea capaz de tener á raya á los niños, castigándolos cuando lo merezcan, si se hallan en edad de recibir este castigo. Mas si no fuesen suficientes los avisos y la correccion, si el culpable no prometiese esperanza alguna de enmienda, y pareciese perjudicial á los demás; es mejor despedirle de las clases, puesto que aprovecha poco para sí, y corrompe á sus compañeros. Si se presentase un caso en que la expulsion no fuese una reparacion suficiente del escándalo dado, verá el rector lo que mas convendria hacer, obrando, no obstante y cuanto fuese posible, con un espíritu de lenidad y dulzura, y sin violar para con nadie la paz y la caridad.»

¡Cuántas acriminaciones amargas ha merecido esta graduacion, que principia por las exhortaciones, y concluye por el castigo corporal! En nuestras costumbres actuales, sabemos todo lo que este uso tiene de insólito; pero como la sumision es la primera virtud del ciudadano, la docilidad debe ser tambien la primera virtud de la infancia. Es preciso aplicarse desde luego á doblegar su voluntad; ó resignarse en buen hora á verlos endurecerse de tal suerte, que no tolerarán el menor yugo, y sacudirán toda clase de freno. Á la familia pertenece inaugurar esta obra que debe continuar el maestro. Ignacio, que no se habia propuesto crear ninguna utopía *humanitaria*, empleaba para corregir esos caracteres indómitos y esas naturalezas invenciblemente inactivas, que jamás se prestan á las moniciones paternas, el único medio empleado por la sabiduría de los Proverbios, y aconsejado por la ex-

perencia. Este medio se hallaba puesto en práctica en las familias, en los colegios, y particularmente en la universidad de París¹. Sus historiadores oficiales registran, efectivamente, algunos relatos de flagelaciones estudiantinas que suministran mas de una escena, en que la risa se mezcla con odiosos detalles. Las disciplinas han desaparecido del código escolástico: únicamente han conservado su férula los religiosos de las Escuelas Pias, gobernando con ellas á su pueblo infantil, sin que el temor que ins-

¹ Piron, que habia sido discípulo de los Jesuitas, escribió en el momento de la supresion de la Orden, á un amigo suyo, una carta en la que, haciendo una alusion tan justa como ingeniosa á esta especie de castigo, que ha contenido á tantos estudiantes en su deber, después de haber dicho que los Parlamentos se vengaban de los Jesuitas, que los hacían vapulear por su *maldito* corrector, añade: « ¡ Admiraos de mi probidad! A pesar de esta desgracia y « de mi talento para componer epigramas, entre tantos como he forjado y puedo « forjar, no he escrito ni escribiré jamás uno contra estos buenos Padres; por- « que siempre he reputado indigno de mi cabeza el vengar las injurias hechas « á mi trasero. » (*Carta inédita de Piron*).

Empero, no son todos los discípulos de la universidad de Francia tan bondadosos como Piron. Boiste, el Gramático, el autor del diccionario de su nombre, nacido en 1768, y muerto en 1824, se expresa de este modo en la pág. 619 de sus *Nuevos principios de gramática*:

« Suponemos que algunos lectores, contemporáneos nuestros, han conservado el amable recuerdo de aquel tan excelente como memorable tiempo del « régimen universitario, en que un Mr. La Hermite, de detestable memoria, « catedrático de mérito de la misma, en el colegio de Harcourt, mandaba azotar en medio de la clase ¿ qué digo azotar? desgarrar los lomos de un pobre « niño, que no habia tenido bastante robustez para aguardar en el patio durante una media hora, con los piés en la nieve y á seis grados bajo 0, que les « diese la gana á los señores catedráticos de abandonar una buena chimenea, « para pasar á compartir con los estudiantes el frio glacial de una placeta rodeada de algunos escaños... Debemos añadir, en honor de la verdad, que algunas veces se ablandaba este corazon de mármol á favor de algunas libras « de chocolate, azúcar y café, que le alargaban en clase de aguinaldo. »

Si se ha de creer á Boiste, nacido después de la extincion de la Orden de Jesús en Francia, la universidad conservaba el uso del vapuleo en sus colegios; aserto que tambien confirman Du Boulay, en su *Historia universitatis Parisiensis* (tomo VI, pág. 338), y Crevier en la *Historia de la universidad* (tomo VI, pág. 100), citando el hecho siguiente que se remonta al 31 de enero de 1561: « Habiendo sido condenado un estudiante llamado Tomás Ferrière, « por decreto del Parlamento, á la pena de la *alcoba* (ó lo que es lo mismo) al « vapuleo, por haber insultado á Juan Stuardo, principal del colegio de Boncourt, el rector acompañado de los decanos y procuradores se trasladó al « colegio de Boncourt con el criminal, y allí sufrió este las penas á que estaba « condenado. »

piran debilite el amor que aquellos inspiran; mientras que el calabozo, que, en los colegios universitarios, ha reemplazado á la flagelacion, es un corruptor de la virtud, y que sirve á endurecer la obstinacion. ¡ Cuántos de esos jóvenes, condenados á la soledad y al vicio, han podido decir como el gran Condé: « Inocente entré en la cárcel y salgo culpado! »

En los Estados mas constitucionales de Europa, en Francia é Inglaterra, donde á cada paso se publican nuevas utopías con el objeto de realzar la dignidad del hombre, existe todavia la pena corporal contra los marinos y los soldados.

La ordenanza militar, que conoce la necesidad de la obediencia, permite dar de palos á los defensores del país, y sin embargo, esta pena mitigada, y la única eficaz para los niños, hubiera sido una barbarie á los ojos del legislador en la educacion del siglo XVI. Los Jesuitas habian encontrado vigentes estos castigos en las universidades, y después de aceptarlos mitigándolos, los hicieron desaparecer cuando se modificaron las costumbres. En la actualidad, si un niño se muestra insumiso ó demasiado negligente, apelan á su familia, despidiéndole si peca de incorregible.

Tal es el plan de estudios elaborado por Loyola: solo hemos omitido algunos detalles concernientes en especial á la Compañía de Jesús, pero que corroboran en su activa piedad este conjunto de leyes. Tal es tambien el tema sobre el que trabajaron los Padres al componer sus obras elementales ó tratados de instruccion. Pudieron, con arreglo á los tiempos, comentar este código, adicionarle, y hacer ensayos aplicables á las nuevas necesidades de los pueblos; pero jamás sufrió alteraciones esenciales. El *Ratio studiorum*, que es su explicacion auténtica, de consuno con las pragmáticas agregadas por los distintos Generales, es el único que tiene fuerza de ley, el único que, como otros tantos, no debia quedarse en utopia, porque todo cuanto Loyola concebía era puesto en práctica. Podian muy bien suscitarse obstáculos en la ejecucion de sus planes; pero eran mayores las facilidades que presentia para asegurar su triunfo. No se trataba, en efecto, de amalgamar esta ó aquella idea á las necesidades de una sola familia, de una sola ciudad, de un solo imperio: pues en la mente del legislador debia ser suficiente á todos los reinos civilizados del mundo, y que la Francia, Italia, Alemania, España, Portu-

gal, Inglaterra é Indias, la aceptasen como el fundamento de la educacion.

Trescientos años van transeurridos desde la concepcion de este sistema, y estudiándole, sin embargo, sin preocupacion, nos vemos precisados á confesar que todavía es jóven y moderno. Prescindiendo de las ligeras modificaciones, indicadas de antemano por la prevision de Loyola, y que versan sobre la eleccion de autores, ó sobre la introduccion de algunos cursos especiales, puede convenir á cualesquiera sociedad que no haga estribar su fuerza en una credulidad sensualista, á la manera que ha convenido á la juventud de los siglos XVI, XVII y XVIII. Varios escritores modernos, que solo han estudiado superficialmente el plan de los Jesuitas, ó que tienen un interés en proscribirle, se apresuran á pronunciar su fallo en tan grave materia, y después de reconocer su excelencia respecto al pasado, le declaran anticuado para las generaciones futuras, alegando por único motivo que no se puede modificar. Es cierto que el Instituto de los Jesuitas no debe tolerar alteracion alguna en su parte dogmática y moral; pero su parte disciplinaria es susceptible de transformacion segun los lugares y circunstancias.

Y para no citar mas que un ejemplo, hásele echado en cara frecuentemente el haber encerrado á los jóvenes para mejor educarlos y darles una instruccion mas regular, añadiendo que los Jesuitas destruian esa necesidad de independencía tan esencial á ciertos caracteres, y sin la cual es imposible estudiar con gusto, y por consiguiente, con fruto. Pero á mas de que esta objecion nos parece mas especiosa que fundada, una lectura atenta de las *Constituciones* de Ignacio basta para resolverla á su favor. Es verdad que Loyola ha permitido las casas de pensionistas en donde los jóvenes destinados al mundo se hallan encerrados durante el período de su educacion; pero estas, en el sistema de la Compañía, son poco numerosas en comparacion de las casas de externos, y no se encuentran sino en aquellos puntos en donde se requiere una educacion mas esmerada. Respecto á los externos, que componian la falange mas principal de los colegios, quiso, es verdad, que al admitirlos á frecuentar gratuitamente las aulas, inscribiesen sus nombres y se comprometiesen á observar los reglamentos. Sin embargo, léjos de esquivar la libertad de que disfrutaban los estudiantes de las universidades alemanas, se las propuso

en este punto por modelos y aun las adelantó prescribiendo en el cap. XVII, párrafo III, cuarta parte de sus *Constituciones*: « Los que pretendan seguir los cursos ó clases de la Compañía serán « matriculados, y prometerán obediencia al rector y á las leyes. » Tal es la norma establecida respecto á los externos; pero sabiendo Ignacio que, tanto en su siglo como en las generaciones futuras, no dejarían de hallarse espíritus ligeros ó turbulentos, párvulos nacidos en el seno de la herejía, y corazones que rehusasen sacrificar su independencía á esta sumision exigida por todos los catedráticos y en todos los colegios; para no privar de instruccion á tantas categorías de jóvenes, declara en la nota *D*, correspondiente al citado párrafo, que: « Si algunos de los que se presentasen no quisiesen prometer observar las reglas ni matricularse, « no por esto deberá inhibirseles el ingreso á las clases, con tal « que se conduzcan con prudencia y no causen turbulencias ni « escándalo. Así se les hará entender, añadiendo no obstante, que « no disfrutarán de las atenciones particulares que se tienen con « los matriculados en las listas de la universidad ó de la clase, y « que se comprometieron á seguir sus Estatutos. »

Esta liberalidad de instruccion, ofrecida y á todos distribuida, encierra una amplitud tan vasta en su principio y aplicaciones, y permite tan latamente la independencía mas absoluta á cada uno de los jóvenes, que hasta prohíbe á los maestros el preguntar el nombre de los oyentes que acuden á su explicacion. Semejante latitud no existe en universidad alguna; y sin embargo, san Ignacio de Loyola es quien la comprende, quien la revela, quien la autoriza. Llevando el Fundador su respeto hácia la libertad individual hasta los mas mínimos pormenores, y diciendo en el capítulo VI que el maestro y los estudiantes deberán rezar antes de dar principio á la clase una corta plegaria, añade: « Mas si no se « ha de rezar con la debida atencion y piedad, será mejor omitir- « la; en cuyo caso se contentará el catedrático con persignarse, y « empezará en seguida la clase. »

Después de haber analizado de esta manera la obra de Loyola, convendrá examinar el proceder de las congregaciones generales. En la primera, que se abrió el 19 de julio de 1558, y cuando ya hacia dos años que los Jesuitas gemian en la orfandad deplorando la muerte de su comun Padre, fueron sometidos á su apreciacion gigantescos proyectos. Y sin embargo, aquellos hom-

bres que, como Laynez, Salmeron, Canisio, Pelletier, Polanco y Nadal, se hallaban diariamente en contacto con las testas coronadas ó con los Pontífices, no olvidaron, en medio de las dificultades que les rodeaban, que restaba aun consumir una mision de la cual debian hacer un apostolado literario. Después de sentar como principio la libre concurrencia, como un elemento de sabia emulacion, quisieron que sus lecciones fuesen gratuitas, aun en el caso de que un Jesuita ocupase alguná cátedra en universidades extrañas á la Compañía. Empero, este mismo desprendimiento suscitó contra la Sociedad de Jesús el encono de los demás cuerpos instructores, que, no osando imitarla, la calumniaron sin compasion.

Caminando los Padres de la segunda asamblea general por las huellas de sus prédecesores, promulgaron nuevos decretos con el fin de perfeccionar la obra de Loyola. Los primeros habian rehusado lá opulenta sucesion de Gerónimo Colloredo, uno de los suyos, herencia que el legatario destinaba á la fundacion de un nuevo colegio; é imitando los segundos su ejemplo, rehusaron la universidad de Valencia, que con sus pingües rentas les ofrecia la ciudad. El octavo decreto, que suministra la clave de esta moderacion calculada, recomienda al General que no acepte nuevos establecimientos, sino por muy graves motivos; alegando la necesidad de llevar á los ya existentes al mas alto grado de perfeccion. Convencida la segunda congregación de que á la Compañía no eran ya discípulos los que le faltaban sino profesores, trató de remediar esta falta creando escuelas normales, en las que se amaestrasen en la práctica de la enseñanza. Como los Jesuitas no pretendian extenderse en detrimento de la instruccion de los pueblos, después de establecer tres categorías de establecimientos, determinaron de este modo el número de regentes necesarios para su prosperidad: los colegios de primera clase tendrán veinte; los de segunda treinta; y los de tercera ó los denominados universidades, sesenta y dos á lo menos.

Aunque la congregacion siguiente heredó el espíritu de las que la precedieron, no obstante, en la cuarta, en que se hizo la eleccion de Claudio Aquaviva, fue donde los Padres resolvieron dar la última mano á la organizacion de su plan de estudios. Aquaviva, hombre dotado de un talento superior, y cuya capacidad habia hecho concebir grandes esperanzas, aspiraba á realizarlas

por medio de la educacion. El 5 de diciembre de 1584 presentó este al sumo Pontífice los seis Jesuitas elegidos para regular el método de enseñanza, tomados de todos los reinos católicos, con el objeto de que cada uno de ellos pudiese manifestar las costumbres y necesidades de su patria. Formada esta comision de los PP. Juan Azor por España, Gaspar Gonzalez por el Portugal, Jacobo Tirio por Francia, Pedro Busco por el Austria, y Antonio Gayson por Alemania; y siendo su principal objeto el de reunir y coordinar todos los sistemas, todas las teorías y todas las reglas sobre la educacion, formando de ellas un código aplicable á la universidad de los pueblos, estos seis comisionados, dignos de esta obra por su larga experiencia, y á los cuales se juntó en Roma el P. Esteban Tucci, trabajaron durante el espacio de un año y combinaron el *Ratio studiorum*. Este trabajo habia sido aprobado por la Iglesia y la Compañía de Jesús; pero deseandó darle toda la perfeccion posible, no se contentó Aquaviva con eso solo, sino que designó doce Jesuitas célebres por su ciencia, y mas célebres ya en la enseñanza, encargándoles que discutiesen y profundizasen el *Ratio studiorum*. La eleccion recayó en los Padres Fonseca, Coster, Morales, Adorno, Clerc, Dekam, Maldonado, Gaillard, Acosta, Ribera, Gonzalez y Pardo.

Redúcese esta obra á una recopilacion de las reglas generales y particulares que deben seguir los profesores de todas clases y facultades. El detalle al parecer mas sutil ocupa en ella su puesto al par de la recomendacion mas importante. La distribucion del tiempo, la eleccion de libros, la imposicion de los deberes, el órden de los ejercicios, la manera de practicarlos, todo en fin, se le indica en ella al regente. Es el hilo de Ariadna, que al través del sinuoso dédalo de la policia de una clase, dirige la inexperiencia del profesor novel; un guia seguro que le impide caminar con demasiada lentitud, ó le detiene cuando se precipita hácia el bien sin reflexion; y un índice vivo, por decirlo así, de las cuestiones que se deben ventilar, ó de las que importa omitir. Sin embargo de que la parte concerniente al maestro es sin contradiccion la mas larga, la del discípulo está, no obstante, explanada en justas proporciones. Este libro único ha sido popular en Europa y en el Nuevo Mundo, ha sido publicado en todos los tamaños y dimensiones, y ha sido aceptado como la regla, como el tratado práctico de los estudios; y en los reinos donde ya no se

leen sus prescripciones, las observan aun por recuerdo ó por prevision.

Existe á la verdad una cosa superior á las creaciones del hombre; la experiencia. Ella es como la piedra de toque de las instituciones humanas, al par que la prueba mas delicada á que se las puede exponer; la experiencia de dos siglos, en que las bellas letras y el talento produjeron los mas estupendos resultados, confirmó la obra de Loyola, consagró el método de educacion pública adoptada por los Jesuitas; y hasta la época de su supresión no tuvieron aquellos otro objeto que el de guardar en su integridad primitiva la obra de su Fundador. Después de revisar y aprobar el *Ratio studiorum*, las quinta y sexta congregaciones, celebradas en tiempo de Aquaviva, revisaron y aprobaron el *Ratio studiorum*; y la sexta, mas explícita aun que las anteriores, decreta que una rara superioridad en literatura bastaba para compensar, respecto á la promocion al grado de profeso, la insuficiencia relativa en las sagradas letras.

La séptima, presidida por Mucio Vitelleschi, recomienda los exámenes serios, como medio de fortalecer los estudios; mientras que la octava insiste en el conocimiento mas especial del griego, y sobre los progresos que deben hacer las escuelas normales, que en la Compañía de Jesús se llaman *Juvenatos*.

Pero en la nona se formularon varias quejas contra los profesores de teología y filosofia. En aquella época de innovaciones en que los hombres especulativos, á quienes arrastraba la imaginacion á los campos de lo posible, discutian en un principio consigo mismos, y en seguida con sus discípulos, las teorías que algunos ingenios eminentes hacian circular; estas teorías entonces difíciles, pero que el tiempo ó ha sancionado ó hecho olvidar, impelian á la juventud mas allá de los límites trazados, al paso que incitaban á los catedráticos á usurparse mutuamente el terreno. La mitad del siglo XVII se habia hecho célebre con las apariciones de Bacon, Descartes, Galileo, Espinosa y Pascal. Ya no se ensayaba como en tiempo de Lutero, Calvino y Melancton, el examen privado en materias religiosas; buscando y hallando este otro alimento, se ejercitaba en las doctrinas humanas y en las verdades científicas. Era indispensable impedir que se quemasen las carnes vivas, so pretexto de consumir las muertas; debianse oponer á que lo trastornase todo en el momento en que se presen-

taba para sondearlo todo. Siendo General Francisco Piccolomini, la congregacion creyó que solo en el *Ratio studiorum* se podria encontrar un remedio á tantos males, y sentó aquel por medio de una ordenanza los justos límites de donde ni el deber ni la doctrina deben salir.

Las congregaciones siguientes tendieron al mismo objeto por medios idénticos: ocupáronse todas ellas en combatir las innovaciones perjudiciales, apropiándose las que podian ser útiles, y recomendando la disolucion de los pequeños establecimientos, que por la insuficiencia de sus recursos ó de catedráticos, perjudicaban á los trabajos ó á los progresos. La cuarta constitucion de Loyola, así como el *Ratio studiorum*, estas dos creaciones literarias de la Compañía de Jesús, que se colocaban como la meta en los juegos olimpicos, no obstaban, sin embargo, á la extension del entendimiento; no eran ciertamente un lazo de hierro que sojuzgaba y encadenaba la inteligencia al despotismo de la rutina. Mientras que el P. Sachini escribia su *Paraenesis ad magistros scholarum inferiorum*, el P. Judde daba á luz sus *Reflexiones sobre la enseñanza de las bellas letras*; el P. Tournemine componia su *Instruccion para los regentes*, y Juvency ofrecia en su *Ratio discendi et docendi* lecciones de gusto, que aceptó el juicioso Rollin, y que la universidad imperial tradujo como el libro de la experiencia unida al saber.

Y no se limitaba la mision de los Jesuitas á inspirar á sus educandos el amor de la virtud: entusiastas por esa pasion literaria, que encanta la soledad, que embellece el cautiverio, y que, en las circunstancias mas críticas de la vida, ofrece un consuelo al infortunio, y una esperanza á la desesperacion, no solo se esforzaban á extender su imperio, sino que anhelando multiplicar los progresos de cada una de las generaciones, creaban tambien desafios clásicos, en que la memoria se opondrá á la memoria, y el talento al talento, y esas distribuciones de premios en que se derraman las fértiles lágrimas de la emulacion. Aplicábanse á reducir á un arte los principios de literatura y demás ciencias; analizaban las voluminosas obras de Budeo, Danés, Turnebio, Vatablo y Roberto Esteban; descendian á la infancia para elevarla poco á poco hasta ellos; no disertaban con ella, sino que le explicaban las cosas difíciles, evitaban la monotonía y uniformidad, enemigos mortales del buen gusto. Como no se proponian solo formar